



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO N° 7.814.1

MAT.: APRUEBA CAMBIO DE LOCAL
PATENTE MUNICIPAL CENTRO DE
SALUD INTEGRAL DOCTOR CARLOS
ZURITA CARCAMO S.A.

Laja, **05 OCT. 2016**

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal y sus antecedentes;
2. Memo N°226, de fecha 04 de octubre de 2016, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde (S);
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE cambio de local la siguiente Patente Municipal:

RAZON SOCIAL	:CENTRO DE SALUD INTEGRAL DOCTOR CARLOS ZURITA CARCAMO S.A.	:
RUT	: 96.968.410-1	:
REP. LEGAL	: MARIA ISABEL ARANEDA ABURTO	:
RUT	: 5.595.895-5	:
DIRECCION ANTERIOR	: ALESSANDRI S/N RECINTO FACELA	:
GIRO	: CENTRO MEDICO	:
ROL	: 2-1238	:
NUEVA DIRECCIÓN	: BALMACEDA N° 408, SEGUNDO PISO	:
PATENTE	: COMERCIAL	:

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.



Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM
- DAF
- Control
- Interesada